



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -CD- N° 104-15

20 MAR 2015
Salta,
Expediente N° 12.446/10

VISTO: La nota presentada por la Srta. TORRES, Alejandra María Eugenia L.U. N° 608.815 alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CD- N° 210/02, 236/02 y 200/07), mediante la cual solicita prórroga para la presentación de un nuevo trabajo de tesis (proyecto); y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis, establece en su punto 10° lo siguiente: " En caso de que el PROYECTO resulte desaprobado, el alumno dispondrá de cuarenta y cinco días corridos para su reformulación. Será responsabilidad del Director de Tesis coordinar una nueva reunión del Tribunal, para la evaluación. Durante estos cuarenta y cinco días los Miembros de Tribunal deben brindar hasta tres oportunidades de consulta a los alumnos, para aclarar aspectos relacionados con la mejora del proyecto".

Que la Comisión de Articulación en fonoaudiología a fs. (94), eleva el informe correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su despacho N° 21/15.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 02/15 del 17/03/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: No hacer lugar a lo solicitado por Srta. TORRES, Alejandra María Eugenia L.U. N° 608.815 alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CD- N° 210/02, 236/02 y 200/07) ya que por Res. CD N° 585/13 en el Art.5° se estableció como última fecha de presentación del Proyecto de Tesis el día 13-06-14, dando una prórroga que finalizaba el 31-12-14 y en su Art. 6° se fijó como ULTIMA FECHA de examen de presentación de TESIS el 12-06-15, con el objeto de extinguir la Carrera.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330

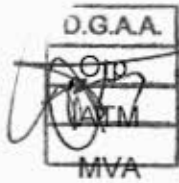


RESOLUCION -CD- N°

104-15

Salta, 20 MAR 2015
Expediente N° 12.446/10

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa